

*Industria y Comercio.* — Estadística industrial. — Mercantil. — Ganadera. — Industria minera. — Producción y explotación de maderas. — Consumo de carnes.

*Comunicaciones.* — Líneas telegráficas y telefónicas. — Movimiento de mensajes en las mismas. — Ferrocarriles urbanos.

*Criminalidad.* — Noticia de acusados clasificados por delitos, edad, sexo y fracción judicial á que pertenecen. — Noticia de sentenciados, compurgados y absueltos, clasificados por penas y sexos.

*Mejoras Materiales.* — Por los Municipios y Juntas de Instrucción Pública. — Mejoras llevadas á cabo por el Municipio de Victoria en los años de 1896 á 1905.

*Deuda Municipal.* — Correspondiente á cada Municipio hasta el 31 de Diciembre de 1906.

*Gendarmería Municipal y Rural.*

*Servicio de Pesas y Medidas.*

*Noticia.* — De funcionarios y empleados del Estado. — Médicos. — Abogados. — Ingenieros. — Profesores y Profesoras de Instrucción pública.

*Observaciones Meteorológicas.*

*Traducción.* — Leyes estadísticas. — Límites de la Estadística.

Si fuere de la aprobación del Gobierno, suplico la autorización para que la Imprenta del Estado haga el tiro de 500 ejemplares para conocimiento del público.

Protesto á vd., con este motivo, las seguridades de mi atento respeto. Libertad y Constitución. C. Victoria, Abril 1º de 1907.

Enrique Viruegas.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado. — Presente.